

Diligencia: Para hacer constar que este documento, con código seguro de verificación XYSSHZPWNDNEZT7JLQW5F6G4Q, acompañado de la documentación gráfica de los planos de información que a continuación se relacionan, cuyos códigos seguros de verificación igualmente se indican: Planos de información serie OE.02: O.02.1. Ordenación estructural urbano y urbanizable XAXQEZ7NRAK572HGJ2GWK3SNY, O.02.2. Ordenación estructural urbano y urbanizable 99NPWPLYSDGYZ4J926Q44SZPS, O.02.3. Ordenación estructural urbano y urbanizable ERJGK43SHMM4JWCKKM34DSPT; Planos de información serie OE.04: O.04.1. Ordenación estructural zonas del suelo urbano 9TJASY5EGRRDF2NPZMP26E597, O.04.2. Ordenación estructural zonas del suelo urbano DP5D6CMNZTD3RSQLJCF6MFL7, O.04.3. Ordenación estructural zonas del suelo urbano 7RQ2ZLZRWDHYF3LRZ9PFCHA2L; y que consta de 19 páginas, fue aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de octubre de 2015, aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de julio de 2016 y ha sido aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 7 de octubre de 2016.

En Alcalá de Guadaíra
El secretario general
(documento firmado electrónicamente al margen)
Fernando Manuel Gómez Rincón



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

**MODIFICACION PUNTUAL DEL ART. 310 Y
OTROS DE LAS NNUU DEL PGOU SOBRE
CONDICIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DE
INSTALACIONES QUE UTILICEN RESIDUOS
COMO COMBUSTIBLE ALTERNATIVO**

DOCUMENTO APROBACION DEFINITIVA